



## CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 13

Ley Orgánica de Comunas N°1777

Artículo 33 - Definición - Créase en el ámbito de cada Comuna, el Consejo Consultivo Comunal como organismo consultivo y honorario de participación popular, conforme lo establecido en el artículo 131 de la Constitución de la Ciudad.

Artículo 34 - Integración y participación - El Consejo Consultivo Comunal está integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización con intereses o actuación en el ámbito territorial de la Comuna. No perciben remuneración ni compensación económica alguna por sus servicios.

### Reunión Consejo Consultivo 13

**Fecha: 20 de julio de 2022**

Presentes: Águeda Lacanette, Ana María Barreiro, María Elena Rubio, Eduardo Malfitani, María Ghitman, Héctor Ponce de León, Ana María Martirena, Carlos Daniel Giglio, Graciela Magan, María Elena Rubio, Federico Rainolter y Carlos Prillwit

A los veinte días del mes de julio del corriente año, siendo las 17 y 20 horas, se da inicio a la reunión, en la Sede Comunal, Av. Cabildo 3067, 1 piso.

Temas Tratados

1.- Audiencia Pública Proyectos de Norma Expediente\_1042\_2020 y Proyecto de Norma \_Expediente\_1073\_2020.

HP de L recuerda que la apertura de Inscripción de la Audiencia Pública Registro de Participantes de la Audiencia: 6/07/2022. NUÑEZ Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 29/07/2022 a las 15.

Para inscribirse seguir estos 3 pasos :1. Ingresar al siguiente link y completar los datos solicitados <https://www.legislatura.gov.ar/audiencia/182>

2.-Respuestas de opinión solicitados por la DGIUR con intervención del CCC13 respecto de proyectos de:

-Obra Lidoro Quinteros 1270 . EX-2021-39932549-GCABA-SSGU S/ U23 Asociación Vecinal Barrio Parque Gral. Belgrano.

-Obra mayor .Obra Nueva Sgto. Eduardo Romero 2556/2558/2560/2598 – Asociación Vecinal Barrio Parque Gral. Belgrano

- EX-2022-16083958-GCABA-SSGU S/ U23, Intervención Consejo Consultivo Comunal Cazadores N° 1925/35/39. Sección 025; Manzana 096; Parcela 006B y N° NO-2022-21653155-GCABA-DGIUR en relación el expediente electrónico de la referencia respecto de la opinión consultiva solicitada por el inmueble sito Juramento N° 1233/37 Asociación Vecinal Bajo Belgrano

Las Asociaciones han dado respuesta a los requerimientos y en todos los casos objetan las obras por no responder al Código Urbanístico.

- EX-2022-13844034-GCABA-SSGU S/ U28, Intervención Consejo-Consultivo Comunal - Heredia 1580/82 y Sociedad de Fomento Belgrano R. A este respecto Carlos P. por parte de la Sociedad de Fomento de Belgrano R informa que se trata de un proyecto de dos unidades (un "PH") que respeta retiros y altura máxima, pero que excede el FOT en aproximadamente 100m2. Para disimular eso el proyecto no computa las cocheras en subsuelo, lo que sería correcto si no fuera porque en este caso el "subsuelo" solo tiene 1m por debajo de la cota de la parcela y 1,9m por encima, por lo que no puede considerarse un subsuelo sino una planta baja. Además ese espacio cuenta con un baño, lo que hace presumir un uso distinto al de garaje. Es por ello que propone oponerse a la aprobación del proyecto por excederse del FOT de la parcela. Los presentes manifiestan su conformidad con esta objeción.

M.G plantea que el Consejo emita opinión respecto del Código de Urbanístico. Daniel G comenta que es necesario estudiar el mismo y propone considerarlo en próximas reuniones realizar un pronunciamiento.

3.-Se acuerda la agenda de temas a tratar en la próxima reunión con la Junta Comunal:

- Respuesta al requerimiento presentado por la Fundación Rumbos
- Problemas de Tránsito: Estacionamiento en lugares indebidos, falta de control y riesgos transeúntes
- Respuesta al cuestionario Situación de las Mujeres y Diversidades en la Comuna
- Participación Vecinal -Artículo 32 de la Ley de Comunas -Área de Participación Vecinal y Área de Control Comunal.
- Jurisdicción Presupuestaria
- Modificación del Código urbanístico /Asociaciones-Colectivos Vecinales
- Horario de reuniones presenciales

M.R enviara nota solicitando proponiendo como es habitual el último mes de cada mes : 27 de julio 17 hs presencial en la Sede de la Junta Comunal

4.-Se comunica que se concretaría la reunión el Arq. Álvaro García Resta. Secretario de Desarrollo Urbano que gestionó el bloque del radicalismo de la legislatura porteña, a partir de lo planteado en el encuentro del pasado jueves donde hubo 4 legisladores de la UCR Evolución. Se indica que podrían participar hasta 7 persona ( no recuerdo bien el numero) . Respecto de quienes participarían por el CCC M.G indica su interés para plantear la ilegalidad de los lotes vendidos. Se produce un intercambio respecto del tema de la reunión: usos de bienes patrimoniales y la intervención que en el área realiza la Dirección de Regeneración Urbana. Por lo que se estimó no oportuno el planteo en ese ámbito No hubo acuerdo se continuara con este tema ya que en mayoría se entendió que había que privilegiar la participación de miembros del CCC residentes en Colegiales y otros vecinos de CPyD

También se comenta que través de David Burin de Colegiales Participa y Decide, la legisladora Marina Kienast, concurrirá el 10 de agosto a las 11 horas, Zabala y Moldes para conocer el playón ferroviario de Colegiales y conversar sobre el proyecto de ley presentado.

5.-Federico R. plantea los inconvenientes y accidentes que se producen por el estacionamiento y tránsito inadecuado de vehículos, calle de doble mano con libre estacionamiento en la calle Valentín Alsina al 1200 en la intersección entre las calles José Hernández y Miñones .Informa que

ha hecho reclamos ante la Junta, la Dirección de Transito y la Fiscalía sin resultados. Se acuerda plantear esto a la junta acompañando fotografías que muestran los riesgos

6.-Se informa los temas tratados en el Interconsejos y se aprueba el tenor de las Notas solicitando la Jurisdicción presupuestaria para las Comunas. Las notas se enviaran al Ministerio de Hacienda, a la Legislatura y a la Junta Comunal.

Se comunica la realización del Encuentro Inter Consejos Consultivos Comunales el día 6 de agosto en el Parque de la Estación.

Dado las restricciones del espacio se realizara en forma virtual en simultáneo. Se prevé la participación presencial de hasta tres personas de cada CCC y se invitara a los asesores de los Bloques de la Comisión de Descentralización. Una vez se finalice la organización se podrá realizar la inscripción.

7.- Anteproyecto de ley 1939 - P- 2022- rezonificación UP - 4 lotes no vendidos. Ana B. invita a sumar firma a la que suscriben varios miembros del CCC que participan en la reunión

CC BY-NC-SA